Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 3871 de 2024-11-08 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
NIT Nº: 900904305-6
R/L: LINA PAOLA BARRERA GARCIA
C.C: 33480672 Expedida en YOPAL
VALOR: $0,00 Cero Pesos

OBJETO: REALIZAR AVALUO COMERCIAL, ESTUDIO DE TITULO DE CUATRO (4) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA Nro. 470-153380, 470-76583, 470-97284 Y 470-162581, CON EL FIN DE DAR TRAMITE A LA TRANFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIOY PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-11-08	2025-04-22	$4,165.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000000288	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-11-08	2027-12-22	$2.082.500,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000000288	
CALIDAD DEL SERVICIO	2024-12-11	2025-12-11	$8.330.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000000288	

OBSERVACIONES: La poliza fue revisada en la pagina oficial de Aseguradora Solidaria.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Doce (12) DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)